Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

298837 ***Aprobación definitiva expediente 14-2021 de modificación de créditos***

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 14/2021 de modificaciones de crédito mediante transferencias de crédito en el Presupuesto de la Corporación, por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 14 de junio de 2021, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben las aplicaciones presupuestarias afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS

APLICACIÓN	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTO*
3420.78906	SUBVENCIÓN BANDA DE MÚSICA INVERSIÓN	7.669,00

B) DISMINUCIÓN DE GASTOS

APLICACIÓN	*DESCRIPCIÓN*	*CRÉDITO ACTUAL*	*BAJAS*
3420.48908	SUBVENCIÓN BANDA DE MÚSICA	24.000,00	7.669,00

El importe de los créditos que disminuyen coincide con los créditos que aumentan y de esta manera queda nivelado el presupuesto, así como dice el articulo 16.2 del RD 500/90, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Muro, 9 de julio de 2021

El alcalde
Antoni Serra Sastre

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/95/1093119